

## PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA DE EDUCACION RELIGIOSA

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

IDENTIFICACIÓN			
AREA	Educación religiosa		
ASIGNATURAS	Educación religiosa		
JEFE DEL AREA	María Graciela Mosquera		
PROYECTOS DEL AREA	Escuela de padres una catedra para la paz		
DOCENTES	ÁREA O ASIGNATURAS	CURSOS	IHS
María Graciela Mosquera	Religión	CLEI 02	1

### 2. JUSTIFICACIÓN

Según la ley general de educación (ley 115 en sus artículos 23, 24, 31) y ley 133 de 1994 (la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política), el área de educación religiosa ha sido establecida como una de las áreas fundamentales del currículo y por lo tanto de carácter obligatorio en todo establecimiento educativo oficiales y privados, sin que en ellos se lesionen los derechos que tienen los estudiantes sobre la libertad religiosa, según la norma constitucional la educación religiosa posibilita en el educando la formación y el respeto a la vida y a los demás derechos humanos , a la paz, justicia, (ley 115, artículo 5) la dimensión espiritual y religiosa forman parte de la cultura del hombre. Ella contribuye a la finalidad educativa de formar personas responsables, conscientes, críticas éticas capacitando al estudiante para la interpretación y valoración de otros mensajes que le llegan sobre la vida, la muerte, el hombre y el mundo al tiempo que le invita a expresar sus propias ideas sentimientos y deseos para así contribuir a un mundo mejor.

La escuela debe brindar una formación integral a los niños, niñas y jóvenes, para el caso necesitan aprender a plantearse correctamente el problema religioso y manejar las fuentes para el estudio de diferentes credos y su experiencia religiosa.

Además, los estudiantes necesitan integrar su personalidad y apreciar el aporte de la educación religiosa a esta exigencia de su crecimiento, como también necesitan integrar y valorar adecuadamente el patrimonio cultural y religioso de nuestro país, que es el más próximo de su experiencia, pues el pueblo colombiano ha sido educado en la creencia religiosa.

Esta área en nuestra cultura, necesita ser planteada con criterios religiosos para responder así a la formación de la dimensión espiritual y trascendental

del ser humano, pues el credo religioso, es propio de nuestro pueblo colombiano y sea capaz de hacer un manejo adecuado y responsable de la realidad circundante a través de la ciencia y la técnica con los criterios propios del hecho religioso de nuestra cultura.

De igual manera los estudiantes necesitan aprender y aprehender, para el caso; necesitan aplicar correctamente la religión a su cultura, de esta forma construirá una visión objetiva y lo podrán valorar como un camino para orientar mejor su vida. Además, el estudiante necesita identificar la función social de la religión, sus manifestaciones concretas, sus obras, y su aporte a la promoción humana y al desarrollo social.

Se pretende con el área que los estudiantes desarrollen las competencias en pensamiento religioso, espiritual y trascendental. Los objetos de conocimiento del área están constituidos por: la relación con Dios y la experiencia religiosa. El enfoque teórico son todas las creencias y manifestaciones religiosas de todo orden. La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, el aprendizaje cooperativo o en equipo, la metodología polémica de Graves y la comprensiva de David Perkins. Los criterios de evaluación del área están contruidos sobre la base de los procesos de las competencias. Con esta área se pretende aportar a la solución de los problemas y necesidades religiosas que fueron establecidos en los lineamientos básicos del currículo en pos de formar a un ciudadano competente y transformador de las condiciones sociales, morales, espirituales en los que le toca desempeñarse.

### **3. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA**

La institución educativa Fundadores está ubicada en la ciudad de Medellín, en la carrera 101 N°47C-85, Barrio El Socorro, perteneciente a la Comuna 13 San Javier, localizada en el occidente de la zona Centro Occidental. Esta comuna limita por el oriente con la Comuna N° 12, La América y con la Comuna N° 11, Laureles-Estadio; por el occidente con el Corregimiento de San Cristóbal; por el norte con la Comuna N° 7, Robledo y por el sur con el Corregimiento de AltaVista.

La Institución Educativa Fundadores, cuenta con dos sedes en donde se ofrece el servicio educativo desde el grado transición hasta el grado undécimo. Está compuesta por la Sede Principal y la sede El Socorro.

La escuela en su conjunto no puede desconocer la realidad social de su entorno y por lo tanto se hace evidente la necesidad de promover aprendizajes significativos para la autorrealización personal y para su participación en el desarrollo comunitario, como está contemplado en la filosofía institucional:

*“formar personas íntegras en valores, capaces de integrarse a la sociedad con el conocimiento que traerá consigo la ciencia, la tecnología, y las experiencias de vida. Un ser cuya misión sea la de servir a los demás, desde su propia vivencia y dar lo mejor de sí para alcanzar un nuevo modelo existencial. Implementamos un modelo pedagógico Humanista con un enfoque crítico social con proyección hacia la construcción de un proyecto de vida bajo cuatro pilares fundamentales; SABER, SER, CONVIVIR Y CRECER.”*

Dentro de las situaciones comunes se tienen:

- Las exigencias de la interacción educativa entre la sociedad y escuela pretenden poner claro reflexiones y acciones que aborden la construcción de un individuo dentro de un contexto social, sus problemas, sus intereses y necesidades. Creando espacios para la apropiación del conocimiento, la incorporación de valores y el respeto de lo público, así como una escolaridad permanente y el fomento de los proyectos de desarrollo comunitario.
- La escuela en su conjunto no puede desconocer la realidad social de su entorno y por lo tanto se hace evidente la necesidad de promover aprendizajes significativos para la autorrealización personal y para su participación en el desarrollo comunitario, pretendemos la formación de ciudadanos integrales, emprendedores, propositivos, respetuosos de las diferencias del otro y competentes para desenvolverse en el contexto en que se encuentren.
- Una gran parte de la población presenta falencias en cuanto a su proyecto de vida y en formación integral en valores y principios éticos, morales y espirituales, a raíz de las dificultades económicas, ausencia de autoridad en los hogares, carencias afectivas al interior de sus familias y el entorno social de violencia, intolerancia y falta de convivencia.

Los jóvenes en general presentan actitudes negativas hacia su propia convicción religiosa y a la de sus compañeros, no reconocen su experiencia religiosa en la conformación de su propia identidad.

#### **4. OBJETIVOS**

##### **4.1. OBJETIVO GENERAL DEL AREA**

Impartir la enseñanza de la educación religiosa con un fundamento académico sin distinción o discriminación de credos, donde el estudiante desde el conocimiento impartido aprenda a reconocer las manifestaciones religiosas en la historia humana y el presente social. Así mismo sepa

identificar los principios y la sana doctrina que imparte las diferentes religiones y que le ayuden a su formación personal y espiritual.

#### **4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Tomar conciencia de la propia identidad religiosa, el respeto y el reconocimiento de las identidades distintas de aquella que posee.
- ✓ Desarrollar habilidades y actitudes para dar razón de su propia convicción religiosa mediante el diálogo y la argumentación para anunciar, comunicar y difundir de palabra y por escrito su propio credo y sus opciones religiosas permitiendo la libertad de opinión de los otros.
- ✓ Promover la educación para el ejercicio y respeto de la libertad religiosa.
- ✓ Desarrollar la capacidad para establecer relaciones entre la convicción religiosa y los demás conocimientos y valores adquiridos a través de las otras áreas fundamentales del conocimiento y la formación.
- ✓ Reconocer la realización de acciones de servicio a la sociedad que permitan poner en práctica los preceptos de orden moral desde el punto de vista social del propio credo religioso.
- ✓ Establecer aprendizaje de métodos y procedimientos para interpretar la experiencia religiosa, descubrir el sentido y el valor de las vivencias religiosas, sus símbolos, documentos, acontecimientos y su doctrina.
- ✓ Desarrollar actitudes y valores conforme al propio credo religioso y de actitudes definidas frente a las convicciones religiosas.
- ✓ Reconocer el aporte de la experiencia religiosa en la conformación de la propia identidad y en la vida familiar y social
- ✓ Comprender las razones y vivencias del creyente y del no creyente, y la educación para el respeto mutuo.
- ✓ Construir las competencias de pensamiento religioso y trascendental para mejorar la formación espiritual y resolver problemas de la experiencia religiosa, en el marco de una educación para la diversidad y para aportar al desarrollo personal, familiar, social, multicultural, político, económico y tecnológico de la ciudad.

#### **Objetivos de Educación Básica Primaria.**

- ✓ Facilitar a los padres de familia la educación de sus hijos de acuerdo

- a sus convicciones religiosas y morales.
- ✓ Distinguir el valor que para los cristianos tiene el mundo, la vida humana, las actitudes que ellos asumen frente a su protección y defensa.
  - ✓ Conocer la persona, la vida y el mensaje de Jesucristo, centro de la fe cristiana, tal como es testimoniado en la biblia.
  - ✓ Encontrar el significado de las principales manifestaciones del hecho religioso en nuestro contexto socio cultural.
  - ✓ Identificar los valores éticos y morales de la fe cristiana y su testimonio en la vida personal y social de los cristianos.
  - ✓ Iniciarse en el uso correcto de la biblia, especialmente de los evangelios como fuentes privilegiadas para el conocimiento del mensaje cristiano.
  - ✓ Aprender los elementos esenciales de los lenguajes a través de los cuales la religión cristiana expresa su experiencia religiosa.
  - ✓ Despertar la sensibilidad y el interés por el problema religioso y por la forma como este se afronta dentro del cristianismo
  - ✓ Asumir actitudes personales ante el mensaje religioso, basadas en el estudio y manejo de las fuentes, documentos y testimonios de la fe
  - ✓ Respetar las opciones religiosas que se sigan del proceso educativo y de la educación religiosa adquirida en el hogar y en el contexto social religioso.
  - ✓ Confrontar los conocimientos, procedimientos y valores adquiridos en clase con la experiencia religiosa de la familia y la comunidad de pertenencia.

## **5. MARCO LEGAL**

### **5.1. APOORTE DEL ÁREA AL LOGRO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN**

Para alcanzar estos fines el área se propone:

Es fundamental mirar los aportes de la ERE (Educación Religiosa Escolar para el logro de los fines de la educación, desde una concepción antropológica y desde el supuesto que se percibe sobre el pleno desarrollo de la personalidad.

El hombre como personal es un ser trascendente, corpóreo y social; en relación con los demás, con su medio y lo absoluto. Desde ésta concepción podemos afirmar que el hombre como persona está en condiciones de desarrollar potencialidades desde lo comunicativo, lo moral, lo ético, lo

espiritual y lo intelectual.

Desde este orden de ideas la educación religiosa escolar al logro de la educación:

Contribuye al cultivo de la dimensión espiritual del ser humano en el contexto del desarrollo integral, teniendo en cuenta el pluralismo religioso. Los procesos que se promueven desde la educación religiosa escolar apuntan al desarrollo de competencias básicas del orden lógico, lingüístico – comunicativo, interpretativo – hermenéutico, ético y prospectivo o estético y del orden espiritual y concebido como un buscador y constructor de sentido que satisface el ansia de encontrar la verdad, la bondad y la belleza mediante la ciencia, el arte y la moral. Busca alcanzar el más allá en el interior de las cosas, de los hechos y de las vivencias personales y colectivas. La religiosidad del ser humano es una originalidad de su sentido, de su capacidad de trascendencia, de su anhelo de acercarse a lo universal, a lo que intuye y puede estar detrás de todos los seres y que puede ser la razón última de los mismos.

La educación RE contribuye a una sólida formación en valores por medio de la cual se satisface la necesidad de todo ser humano como condición de bienestar personal, espiritual y social. La capacidad para convivir satisfactoriamente en la sociedad depende mucho de esta educación en valores para que sea posible una vida ciudadana de calidad.

## **5.2 EL MARCO DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA:**

Los anteriores retos y desafíos a la educación escolar en el campo religioso, tienen un marco en el ordenamiento constitucional y legal, que además de permitirlo, establece unas garantías y responsabilidades muy claras para el estado y para los establecimientos educativos a nivel nacional, respecto de la educación religiosa. En el art. 19 de la constitución política del 1991 se reconocen derecho de libertad religiosa y de culto. El ámbito preciso de este reconocimiento se plasmó en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, Ley N. 133 de 1994. El Estado desde su condición de no confesionalidad y de garante de la libertad religiosa, se relaciona con sus ciudadanos y entidades religiosas con un perfil que la ley señala en los siguientes términos: Ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico o diferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos. El Poder Público protegerá a las personas en sus creencias, así como a las iglesias y confesiones religiosas, y facilitará la participación de éstas y aquellas en la consecuencia del bien común. De igual manera, mantendrán relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la Sociedad Colombiana (Ley 133 de 1994, art.2). Los establecimientos educativos deben adoptar ese perfil del poder público respecto a lo religioso, y proteger y garantizar todas aquellas expresiones comprendidas en el ámbito de

la libertad religiosa, para la persona (Ley 133 de 1994, art.6) y para las Iglesias y confesiones religiosas (Ley 133 de 1994, art. 7,8 y 14). En ese ámbito se encuentra la educación religiosa, frente a la cual la persona tiene derecho de elegir la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, (Ley 133 de 1994, Art. 6, literal h). Los principios que sustentan las disposiciones de esta ley y el alcance que tiene para su aplicación en los establecimientos educativos, se pueden encontrar en el estudio y sentencia de constitucionalidad de esa norma, emitida por la corte (C- 088\93). En la Ley general de educación, Ley N° 115 de 1994, se adoptan principios y disposiciones que incluyen el desarrollo de valores morales, éticos, espirituales y religiosos, en la definición de la educación (art. 1 y 92), en el marco de fines de la educación (art. 5 numeral 1), en los objetivos comunes y por niveles (art. 13 literal b, 15, 16 literal h, 20 literal f, 21 literal k, 22 literal j y el art. 30 literal g), en la indicación sobre enseñanza obligatorias (art. 14 literal d), en el enunciado de las áreas obligatorias y fundamentales (art. 23 y 31). Todo lo anterior debe realizarse en el marco de la Ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de culto (art. 24). Todo el articulado de la Ley General de Educación, que se refiere a valores religiosos, fue mantenido como exequible en la sentencia de la corte constitucional C- 555\94, documento que se constituye en una herramienta fundamental para que los establecimientos educativos aprecien el sentido, alcance y obligatoriedad de estas normas. Estas disposiciones van siempre relacionadas con el derecho de libertad de conciencia formulado en el artículo 18 de la constitución de 1991, con la inmunidad de coacción como nota esencial: Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni obligado a revelarlas, ni obligado actuar contra su conciencia. Este marco normativo permite el cumplimiento del compromiso suscrito por Colombia: Los Estados partes en el presente pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (pacto internacional de derechos civiles y políticos de 1966, art. 18). Este deber va de la mano con el reconocimiento, también consignado en el art. 68 de la constitución, acerca de que los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (Convención Americana sobre derecho humano o Pacto de San José de Costa Rica de 1969 art. 12).

## **6. LINEAMIENTOS CURRICULARES**

De los anteriores modelos de Educación Religiosa, se toman los criterios que definen el modelo que adopta la Iglesia en estos lineamientos y estándares. En esta acción educativa y evangelizadora el modelo corresponde al de la Educación Religiosa escolar que fomenta el conocimiento de la propia religión a través de los métodos propios de un área del conocimiento y la formación y gestionada en forma compartida por la escuela, la iglesia la familia. Sobre esta

particularidad de la Educación Religiosa escolar ya se ha recorrido un camino en la práctica de los educadores y en el Magisterio de la Iglesia. Como acción educativa escolar, el área de Educación Religiosa no sustituye la Educación Religiosa familiar, ni la catequesis u otras formas de Educación Religiosa que se ofrecen en ámbitos internos de la Iglesia. Tampoco se contraponen a estas y por el contrario, busca articularse con esas acciones educativas de modo que se complementen mutuamente, para contribuir al desarrollo de la dimensión religiosa y la educación en la fe de los estudiantes. Como conocimiento de la propia religión, el área de Educación Religiosa se propone garantizar a los padres de familia que encuentren en la escuela y para sus hijos la Educación Religiosa y moral que se ajuste a sus convicciones. En su desarrollo se aplica el principio del diálogo interreligioso y ecuménico de modo que los niños conociendo su propio credo religioso puedan conocer también el credo de otras personas y comunidades, fomentar el respeto mutuo y los principios sobre interculturalidad en la educación. La Educación Religiosa articula sus fines y objetivos con los fines comunes de la educación y de la escuela y también con los fines y objetivos de la educación en la fe. Como área del conocimiento la formación, la Educación Religiosa se desarrolla mediante procesos académicos de investigación y conocimiento. "Como disciplina escolar, el Área de Educación Religiosa se presenta como propuesta didácticamente organizada, en formas de enseñanza y de aprendizaje, que tienen en cuenta criterios de coherencia psicopedagógica, científica y cultural. Está en capacidad de estructurarse como un cuerpo de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que facilitan la construcción y apropiación del conocimiento, que ayudan a los estudiantes a interpretar, 5 Cfr. CONGREGACIÓN PARA EL CLERO. Directorio General para la Catequesis. Ciudad del Vaticano 1997 10 conceptualizar, analizar, expresar y valorar la experiencia religiosa". Como acción de responsabilidad compartida, la educación Religiosa se basa en el derecho de los padres de familia de escoger para sus hijos el tipo de Educación Religiosa y moral para sus hijos y el deber del Estado de garantizar a los padres que encuentren efectivamente esa educación en la escuela. Para el efecto la Iglesia a la que pertenecen los padres suscribe acuerdos con el Estado para definir las características de ese servicio educativo y las funciones y atribuciones que corresponden a cada estamento. Las características de este modelo corresponden a los principios generales sobre Educación Religiosa prescritos en las leyes 115 de 1994, 133 de 1994 y en forma particular para la Educación Religiosa católica en el Artículo XII del Concordato de 1973 suscrito entre la República de Colombia y la Santa Sede. Esos principios han sido desarrollados por la Conferencia Episcopal de Colombia en el documento "Escuela y Religión. Es importante que los docentes de Educación Religiosa procedan en correspondencia con este modelo y produzcan formas diversas de realizarlo en el aula y en el medio escolar.

## **7. PERSPECTIVAS DESDE EL MODELO PEDAGÓGICO**



PARAMETROS	COMO?
AMBIENTES DE APRENDIZAJES	<p>Para el área de Educación Religiosa es importante desarrollar y fortalecer en los estudiantes de la institución, experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas experiencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por el docente; Encaminados a la construcción y apropiación de un saber que pueda ser aplicado en las diferentes situaciones que se le presenten a un individuo en la vida y las diversas acciones que este puede realizar en la sociedad. Estos <i>ambientes</i> deben, por una parte, fomentar el aprendizaje autónomo, dando lugar a que los sujetos asuman la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, por otra parte, generar espacios de interacción entre los estudiantes en los cuales el aprendizaje se construya conjuntamente de manera que se enriquezca la producción de saberes con el trabajo colaborativo y se reconozca la importancia de coordinar las acciones y pensamientos con los demás.</p>
METODOLOGÍA	<p>Está apoyada en un modelo pedagógico con enfoque social para el aprendizaje significativo y fundamentada en los valores de equidad, respeto, solidaridad, amor, convivencia y paz, valores que practicados llevarán al estudiante a mediar los conflictos, a interactuar en una sociedad multicultural de acuerdo a su proyecto de vida y a sus competencias científicas y tecnológicas.</p> <p>La metodología a seguir será: aprendizaje en equipo: implica trabajo colectivo de discusión. Aprendizaje significativo: mediante la exploración de significados previos, profundización o transformación de significados y verificación por parte de una situación real para formular el problema, la hipótesis. Formación en investigación, en el pensamiento crítico reflexivo, en el aprendizaje cooperativo y se desarrollarán a través de diversas estrategias de aprendizaje.</p>

<p><b>ESTRATEGIAS DIDACTICAS</b></p>	<p>El desarrollo del área se puede organizar en torno a una serie de estrategias que se pueden agrupar en las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estrategias expositivas por parte del docente y del estudiante, para la presentación de temas, hechos y conceptos, de modo que ayuden al estudiante a situarse claramente y a tener una visión panorámica o introductoria a cualquier tema del curso. Estas estrategias estarán acompañadas de ejercicios o actividades complementarias que ayuden a asimilar lo explicado.</li> <li>✓ Estrategias de indagación en las que se enfrente al estudiante con problemas en los que tenga que utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, garantizando así su adquisición. Se trataría de debates, investigaciones simples, búsqueda y selección de información de fuentes diversas. La organización del trabajo en el aula estará presidida por la diversidad de actividades: tiempos de explicación, tiempos de trabajo individual, tiempos de trabajo en pequeños grupos y tiempos de puesta en común en gran grupo.</li> <li>✓ Estrategias de aplicación: por medio del proyecto de urbanidad y comportamientos que favorecen la integración social desde el reconocimiento del otro.</li> </ul> <p>Técnicas grupales y juegos de roles.</p>
<p><b>RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO</b></p>	<p>El actuar de los estudiantes y los docentes, exige un acercamiento reflexivo; es un llamar ético constante para tomar conciencia de que, lo que sucede en la escuela necesita ser revisado en el marco las acciones concretas y cotidianas y no basarnos en una moralidad abstracta sujeta a los imperativos del deber formal para hacerlo.</p>

<p>RECURSOS HERRAMIENTAS</p> <p>Y</p>	<p><u>Materiales impresos:</u></p> <p>Materiales: textos de ética, enciclopedias de valores, guías de trabajo elaboradas por los educadores.</p> <p><u>Materiales Didácticos.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material elaborado por las estudiantes a través del aprendizaje significativo</li> </ul> <p><u>Equipos y materiales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Video Beam.</li> <li>- Grabadora.</li> <li>- Televisores.</li> <li>- Videos.</li> </ul> <p>- Sala de informática (internet).</p>
<p>EVALUACIÓN</p>	<p>La evaluación en el ámbito de la educación Religiosa requiere de una mirada y un tratamiento especial de los contenidos y las dimensiones. Se pone de presente el ser humano como totalidad en sus aspectos cognitivos, emotivos, afectivos, sociales, espirituales etc., y es el lugar en donde, por tanto, se interrelacionan todas las prácticas y dimensiones de la vida escolar. Esta característica hace que la evaluación en esta área sea un proceso complejo, como complejos y diversos son los procesos, contenidos y manifestaciones morales. Siendo imposible la objetivación, y por tanto la cuantificación en este campo, y ajenos a la intención de reducir esta labor a la formulación de unas calificaciones que den cuenta de los conocimientos que los estudiantes han logrado en cuanto principios, normas o valores, consideramos que la tarea evaluativa deberá orientarse hacia la comprensión, interpretación y análisis evaluativo de los distintos aspectos y contenidos que se presentan en la vida cotidiana. Considerada así la evaluación en el área de Educación Religiosa, ella deberá orientarse con criterios tales como:</p> <p><b>1. Es un proceso contextualizado e integral:</b></p> <p>Dado que los hechos y manifestaciones humanas</p>

sólo adquieren significado y sentido dentro de un contexto cultural determinado, y en situaciones particulares los docentes deberán reconocer el medio, las situaciones y condiciones específicas en el que los estudiantes se han venido desarrollando y en el que la escuela se ha ido configurando. Así las prácticas, comportamientos, juicios o acciones de los estudiantes deberán analizarse a la luz de ese amplio marco de referencia. De esta forma, la evaluación estará presente en todos los ámbitos y espacios de la vida escolar (en las áreas curriculares, en el gobierno escolar, en los recreos, en las actividades transversales, etc.), constituyéndose así en un proceso integral, no sólo porque permea toda la institución, sino porque tiene en cuenta la integralidad y singularidad de los sujetos implicados propiciando la construcción de criterios morales autónomos los profesores deberán partir del presupuesto de que cada ser es único y de que la educación Religiosa no supone la homogeneización. No podrá existir un sólo patrón para evaluar a los estudiantes, y en este sentido se deberán considerar y respetar las individualidades. “Pero es importante aclarar que, aunque un criterio de evaluación sea este proceso contextualizado e integral no se desconoce en ningún momento que en el desarrollo de la planeación del área hay unos logros que deben alcanzarse y además unos indicadores que hacen la medición respectiva del alcance de estos logros que finalmente apuntan a las competencias mismas del área”.

## **2. Es un proceso permanente:**

El interés de la evaluación debe centrarse tanto en los procesos como los resultados de estos procesos, la evaluación hará parte de la labor cotidiana de los maestros. Las manifestaciones diarias de los estudiantes serán objeto de ese análisis para ir comprendiendo las formas como se van constituyendo en sujetos morales. Actuaciones contradictorias, expresiones inesperadas, posiciones autónomas o heterónomas, comportamientos, conflictos, problemas, etc., todas estas expresiones deberán

hacer parte del análisis individual y colectivo. La evaluación comprendida de esta manera, no tiene ni momentos ni espacios específicos, es parte constitutiva del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por tanto, no puede ser considerada como un anexo o elemento independiente. No es una actividad que se hace a último momento para presentar los informes de logros de los estudiantes, ni mucho menos para sancionar; es ante todo un proceso reflexivo y auto-reflexivo que en sí mismo educa y proporciona criterios para continuar evaluando las acciones, los contenidos, los juicios pero no es necesario aclarar que no se evalúa como el hecho aprobatorio o no aprobatorio la realidad práctica de la vida del estudiante, sino su competencia para dar razón de la competencia del área. Por lo mismo, no supone esta postura el que no puedan existir momentos en los que de manera deliberada se haga un corte, se evalúen de manera global los procesos y se tomen decisiones al respecto.

### **3. Es un proceso participativo:**

La evaluación deberá ser un proceso de participación individual y colectiva a distintos niveles, en el que intervengan los diferentes protagonistas. El diálogo se convierte así en la herramienta fundamental para que tanto los profesores, las directivas, y el personal administrativo, como los estudiantes, amplíen su comprensión sobre los problemas de la convivencia y la manera como sus comportamientos individuales afectan la vida escolar, el sentido de sus prácticas, acciones, comportamientos, etc. En este proceso de análisis colectivo esencialmente formativo, se irán construyendo nuevos criterios, sentidos y miradas sobre el mismo proceso evaluativo y educativo.

### **4. Es un proceso de autoevaluación:**

La autoevaluación en el campo de lo Religioso reviste una importancia particular. La reflexión individual frente a los propios comportamientos, valoraciones o acciones, es la que va a permitir

	<p>que el sujeto confronte la coherencia entre la teoría y la práctica, entre sus juicios morales y sus acciones morales. Consideramos este ejercicio parte fundamental del proceso de formación, ya que los estudiantes se hacen conscientes de la responsabilidad que tienen en el proceso de construcción de su propia personalidad, haciéndose dueños de sí mismos, auto constituyéndose en sujetos morales y permitiendo que identifiquen sus avances, sus logros, dificultades o limitaciones.</p>
--	--

## 8. MALLA CURRICULAR

### ESTANDARES POR GRADO Y POR PERIODO

#### CLEI 02

La vocación, realización de la persona humana

La vocación, camino de realización del pueblo elegido

Jesús, una propuesta de vida para el hombre

De la Iglesia es La vocación servir al hombre

El testimonio, manifestación de la autenticidad humana

El testimonio de un pueblo que hace conocer a Dios

El testimonio de Jesús cuestiona e invita al hombre a seguirlo

El testimonio de la Iglesia confirma la fe del cristiano

<b>GRADO:</b>	<b>CLEI 02</b>	<b>IHS</b>		
<b>ÁREA Y/O ASIGNATURA</b>	<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL</b>	<b>DOCENTE</b> María Graciela Mosquera		
<b>PERIODO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>PREGUNTA</b>	¿Cuál es la	¿Por qué	¿Para qué	¿Por qué el

<b>ORIENTADORA</b>	vocación del ser humano y qué necesita para realizarla?	la vocación de Jesús y sus discípulos es una propuesta para el ser humano?	sirve conocer y aprender la historia de personajes que han sido testimonio de una causa noble?	testimonio de Jesús cuestiona e invita al ser humano a seguirlo?
<b>TEMATICAS</b>	<p>La Vocación y la Misión.</p> <p>La Profesión Fortalezas y debilidades del ser humano.</p> <p>Reconozco la fidelidad de Dios en relación con elegido.</p> <p>Reconozco la importancia de vivir la alianza en la relación con Dios.</p>	<p>Identifico los acontecimientos centrales de la vida de Jesús narrados en el Nuevo Testamento.</p> <p>Reconozco en el Nuevo Testamento.</p> <p>Comprendo la importancia de la oración.</p> <p>Reconozco a Jesús como modelo de vida para el ser humano.</p>	<p>Valor de un testimonio en situaciones adversas de la vida.</p> <p>Actitudes positivas que reflejan positivos testimonios de la vida humana</p> <p>Analizo el papel de los profetas</p>	<p>Reconozco en la vida y las enseñanzas de Jesús un modelo de vida, de entrega y de amor.</p> <p>Identifico las bienaventuranzas.</p> <p>Explico por qué la relación con Jesús cambia la manera de vivir.</p> <p>Actúo con respeto hacia mis compañeros como forma de dar testimonio cristiano.</p>

<b>ESTANDARES O CRITERIOS</b>	Identifica la forma como Dios hoy llama a vivir en alianza con él. Relaciona formas de pensar y de vivir de su entorno, con las exigencias de los mandamientos de la ley de Dios.	Establece la relación entre hechos de la vida de la iglesia y hechos de la vida de Cristo.	Reconoce en su entorno la presencia de líderes y dirigentes que sirven con autenticidad a la comunidad. Demuestra con actitudes positivas que es una persona que da testimonio de su fe.	Propone en el grupo una actitud de respeto y acogida a la enseñanza de Jesús. Manifiesta amor y respeto por todas las personas que lo rodean
<b>INSTANCIAS VERIFICADORAS</b>	Lectura de documentos ilustrados  Realización de mapas conceptuales  Soluciones a sopas de letras y crucigramas	Lectura de documentos ilustrados  Realización de mapas conceptuales  Soluciones a sopas de letras y crucigramas	Lectura de documentos ilustrados  Realización de mapas conceptuales  Soluciones a sopas de letras y crucigramas	Lectura de documentos ilustrados  Realización de mapas conceptuales  Soluciones a sopas de letras y crucigramas
<b>PEFIL ACTITUDINAL DESDE EL SER Y EL CONVIVIR</b>	Asume una actitud responsable frente a compromisos y tareas asignadas. Propone alternativas para superar los comportamientos que obstaculizan la realización del ser humano. Valora la importancia de la relación con Dios en el camino de realización personal, según las enseñanzas del Antiguo			



	<p>Testamento.          Manifiesta interés por los mandamientos que Dios propone como medios de realización del ser humano          Valora la vocación del cristiano como propuesta de vida con sentido en el mundo actual.          Aprecia la importancia de la oración, como medio de realización de la vocación del cristiano.</p>	
<b>ACTIVIDADES DE APOYO</b>	<b>NIVELACIÓN</b>	Aclaración de los temas no entendidos.
	<b>RECUPERACIÓN</b>	Realización de los trabajos no entregados a la fecha.
	<b>PROFUNDIZACIÓN</b>	Orientación a los estudiantes mediante planes de actividades sobre los temas donde presentan debilidades.

## 9 BIBLIOGRAFIA:

El Tesoro de mi Fe Católica, Sarita Ojeda Angulo, (División Editorial American Book Store).

Semilla Cristiana (Igema), Mi religión es vida (Santillana), Religión 1 (Santillana), Testimonio 1 (Voluntad), Proyecto de Vida 1 (Educar Editores).

Semilla Cristiana (Igema), Religión 2 (Santillana), Testimonio 2 (Voluntad), Proyecto de Vida 2 (Educar Editores).

Semilla Cristiana (Igema), Religión 3 (Santillana), Proyecto de Vida 3 (Educar Editores).

Conferencia Episcopal de Colombia, Estándares para la educación religiosa escolar, 2007. Bogotá. D. C. primera edición. Diseño: Fredy Castañeda Duitama. Impresión: Editorial Delfín Ltda.

Conferencia Episcopal de Colombia, Estándares para la educación religiosa escolar, 2007. Bogotá. D. C. primera edición. Diseño: Fredy Castañeda Duitama. Impresión: Editorial Delfín Ltda.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, Idoneidad del profesor de Educación Religiosa LXIX Asamblea Plenaria Ordinaria.

CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, Directorio General para la Catequesis, Librería Vaticana. 1997.

MESA DE TRABAJO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR. Directrices para la Educación Religiosa Escolar. Medellín 1998 – 2003.

BERNAR, J. (1988) Estrategias de aprendizaje-enseñanza, evaluación de una actividad en el aula, España; V. Revisada.

POZO, J. (1994); Teorías cognitivas del aprendizaje, Madrid; Morata.

ALVES DE MATTOS LUIS, Compendio de didáctica general. Tesis de grado. España, bajado por la Internet.

ALDAZÁBAL. Vocabulario básico de liturgia. Centro de Pastoral Litúrgica, Barcelona 1994. Gestos y Símbolos, Centro de Pastoral Litúrgica, Barcelona 1994.

ARTACHO, Rafael. La Enseñanza Escolar de la Religión, Promoción Popular Cristiana, Madrid, 1989.

BABIN, Pierre. Metodología para la Educación de los Adolescentes en la fe, Ediciones Marova, Madrid, 1968.

BIBLIA DE JERUSALÉN. Bilbao, Desclée de Brouwer. 1986.

QUINTERO, Pérez Luis Eduardo. Estrategias de mejoramiento de componentes curriculares. Educación Religiosa. Los tres editores. Cali, 2017

FORCADA, Samuel. Hablemos de Dios. Ediciones SM. 2008. Bogotá

